



CUSTODIA
RADICADO: 2015-0430-00

Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 22 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos Mil Veintiuno (2021).

Frente a la solicitud que eleva el demandado WILMER GUILLERMO TORO DURAN, póngase en conocimiento del peticionario que, revisadas las diligencias, mediante auto de fecha 8 de noviembre de 2016, se aceptó el desistimiento de la demanda y se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas dentro del proceso, para lo cual se libró el oficio No. 3159/2015-430 de la misma fecha, que se remitió por correo certificado.

Remítase copia del presente proveído al solicitante a la dirección de correo electrónico suministrada por este, adjuntando copia del auto y oficio antes mencionados.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 23 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 050 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS